

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Consejería de Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias 2012. Programación primer semestre.

Examinado el expediente de referencia, resultan los siguientes

Hechos

Primero.—La gestión de la política cultural está incardinada en el ámbito de la Consejería de Cultura y Deporte en virtud de lo dispuesto en el Decreto 12/2012, de 16 de julio, del Presidente del Principado de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 169/2011, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura y Deporte.

Segundo.—Por otro lado, el interés y la atención que las actividades escénicas tienen dentro del campo de la promoción cultural desarrollada por esta Consejería encuentran uno de sus aspectos de máxima expresión en el importante apoyo que se ha dado al Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias, un programa de acción que ha venido durante estos años canalizando y coordinando la actividad escénica de los ayuntamientos, mejorando la comunicación y el intercambio con otras Comunidades Autónomas, y que a día de hoy se encuentra totalmente consolidado y en vías de expansión dentro de la realidad cultural de la región.

Tercero.—Por Resolución de la Consejería de Cultura y Turismo de 7 de abril de 2009 (BOPA de 4 de mayo de 2009), se determinaron las normas de participación de los Ayuntamientos y las empresas o profesionales individuales en el Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias, entendiéndose éste como un factor que propicie la coordinación de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre las distintas administraciones involucradas para colaborar en la realización de programas de la mayor calidad artística posible.

Cuarto.—Se han presentado, en tiempo y forma, las solicitudes de los Ayuntamientos y las empresas o profesionales individuales interesados en incorporarse al Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias.

Quinto.—Examinados los espectáculos ofertados por los distintos profesionales del teatro, y dando cumplimiento a lo establecido en las mencionadas normas, se emite informe de la Comisión Técnica de Programación prevista en el apartado tercero de las normas de participación, con la finalidad de elaborar la propuesta de programación para el primer semestre, tal y como efectivamente se hizo, siendo necesario en este momento, y por resolución, establecer y aprobar la programación definitiva para este período.

Sexto.—Para la financiación del Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.455E.227.006 del vigente presupuesto de gastos y a tal fin se ha expedido el correspondiente documento de reserva y retención de crédito (RC n.º 1500000554).

Séptimo.—Esta Resolución se tramita conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establece el sistema de información contable de la Administración del Principado de Asturias y su sector público y se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos.

Fundamentos de derecho

Primero.—Son aplicables los artículos 21.4 de la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias así como el artículo 38 de la Ley 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, todo ello en lo relativo a las competencias y facultades para adoptar la presente resolución.

Segundo.—Le es de aplicación el artículo 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 8 de la Ley 12/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011, prorrogados para 2012, donde se faculta a los Consejeros para autorizar y disponer gastos hasta el límite de trescientos mil euros (300.000 €). Es así competente para autorizar el gasto propuesto, el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

En consecuencia, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, elevo la siguiente



RESOLUCIÓN

Primero.—Aprobar la programación definitiva para el Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias 2012 (primer semestre) que figura como anexo que acompaña a la presente resolución.

Segundo.—Autorizar y disponer un gasto por importe de 57.212,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.455E.227.006 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011, prorrogados para 2012, para hacer frente a los cachés de los grupos participantes y al resto de los gastos inherentes al funcionamiento del Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Este acto que pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Deporte en el plazo de una mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 14 de marzo de 2012.—El Consejero de Cultura y Deporte, Emilio Marcos Vallaure.—Cód. 2012-06180.

Compañía	NIF	Obra	Caché	Consej.	Ayto.
AVILÉS					
CARMEN GALLO GALLO	14....68E	NORA, LA NIÑA DE SAL	1.500,00	900,00	600,00
PRODUCCIONES NUN TRIS	B33....24	UN VIAJE AL EXTERIOR	1.600,00	960,00	640,00
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	DIESTRO Y SINIESTRO	1.500,00	900,00	600,00
		TOTAL	4.600,00	2.760,00	1.840,00
CARREÑO					
CARLOS ALBA	11....34H	BEBCUENTOS	300,00	180,00	120,00
EL CALLEJÓN DEL GATO PRODUCCIONES	B33....28	SEMILLAS DE CARDAMOMO	1.770,00	1.062,00	708,00
EMILIO MÉNDEZ MARTÍNEZ	53....29N	IMPRODEMENTE 3D	2.100,00	1.260,00	840,00
ZIG ZAG DANZA	B33...03	SHAPES	1.800,00	1.080,00	720,00
CARLOS ALBA	11....34H	LA CAJITA CHIQUICUENTOS (3 FUNCIONES)	750,00	450,00	300,00
CARLOS ALBA	11....34H	BEBCUENTOS	300,00	180,00	120,00
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	UNA CASA	1.500,00	900,00	600,00
		TOTAL	8.520,00	5.112,00	3.408,00
CANGAS DEL NARCEA					
TEATRO CASONA	B3.....39	LA CASA DE BERNARDA ALBA	1.900,00	1.140,00	760,00
AGADA S.L.	B05....64	BAJO MI CAMA UNA ESTRELLA	1.500,00	750,00	750,00
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	UNA CASA	1.500,00	900,00	600,00
CARLOS ALBA	11....34H	SOL Y LUNA, ARRIBA Y ABAJO	300,00	180,00	120,00
		TOTAL	5.200,00	2.970,00	2.230,00
CASTRILLÓN					
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	LOW COST	2.700,00	1.620,00	1.080,00
KAMANTE TEATRO	B74....25	¡QUE VIENE EL LOBO!	2.000,00	1.200,00	800,00
		TOTAL	4.700,00	2.820,00	1.880,00
COLUNGA					
ROSA GARNACHO MARTÍNEZ	11....07T	EL CUENTO DEL DÍA Y LA NOCHE	1.888,00	1.132,80	755,20
CARMEN GALLO GALLO	14....68E	NORA	1.500,00	900,00	600,00
ALEXANDAR CURCIC	X3....67V	EL SOLDADITO DE PLOMO	1.080,00	648,00	432,00
		TOTAL	4.468,00	2.680,80	1.787,20



Compañía	NIF	Obra	Caché	Consej.	Ayto.
CORVERA					
AVELINA HERNÁNDEZ MARTÍN	11....95Q	ADIÓS CORDERA	1.000,00	600,00	400,00
ADRIÁN CONDE	53....08G	ADIVINA QUÉ	756,00	453,60	302,40
TEATRO CASONA	B3....39	PAÍS	2.300,00	1.380,00	920,00
JOSÉ SILVINO TORRE GARCÍA	10....19Q	3 PERSONAJES 3	891,00	534,60	356,40
		TOTAL	4.947,00	2.968,2	1.978,8
GIJÓN					
MANUELA MONTALVO CORONADO	25....86J	MOWGLI, EL LIBRO DE LA SELVA	2.106,00	1.053,00	1.053,00
ALEXANDAR CURCIC	X3....67V	EL TIEMPO PERDIDO	1.296,00	777,60	518,40
MARGARITA GARCÍA LLANO	53....86P	AGARRAME QUE LU MATO O LA LOCA HISTORIA DE ASTURIAS	2.750,00	1.650,00	1.100,00
		TOTAL	6.152,00	3.480,6	2.671,4
GOZÓN					
ROSA GARNACHO MARTÍNEZ	11....07T	EL CUENTO DEL DÍA Y LA NOCHE (2 ACTUACIONES)	3.304,00	1.982,40	1.321,60
CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	97....62X	AS, OS, @S (2 ACTUACIONES)	2.000,00	1.200,00	800,00
TANDEM ESCENA	J33....34	LA CITA	1.770,00	1.062,00	708,00
		TOTAL	7.074,00	4.244,4	2.829,6
LANGREO					
CON ALEVOSÍA TEATRO	B74....28	ROMEO Y JULIETA	2.200,00	1.320,00	880,00
		TOTAL	2.200,00	1.320,00	880,00
LENA					
MARIA VICTORIA NUÑEZ DÍAZ	11....15Y	LA CASA ENCANTADA	900,00	540,00	360,00
MARIA DEL MAR PORRAS LOMBARDO	46....32D	NINA, COCINA MIEDOS	650,00	390,00	260,00
		TOTAL	1.550,00	930,00	620,00
LLANERA					
OLGA CUERVO ALVAREZ	11....41R	DEVA Y TIN, PERDIDOS ENTRE TELAS	1062	637,20	424,80
CARMEN GALLO GALLO	14....68E	PIRIPIRATAS	1.500,00	900,00	600,00
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	LOW COST	2.700,00	1.620,00	1.080,00
		TOTAL	5.262,00	3.157,2	2.104,8
LLANES					
TEATRO CASONA	B3....39	LA CASA DE BERNARDA ALBA	1.900,00	1.140,00	760,00
CARLOS ALBA	11....34H	MITOLOGÍA	375,00	225,00	150,00
MARIA DEL MAR PORRAS LOMBARDO	46....32D	EL BOSQUE ENCANTADO	650,00	390,00	260,00
		TOTAL	2.925,00	1.755,00	1.170,00
MIERES					
MARIA VICTORIA NUÑEZ DÍAZ	11....15Y	PATAYUYU	1.330,00	798,00	532,00
BUSTER MIGUEL DE CAMPOS RODRIGUEZ	71....25X	NOCHE DE OSOS	1.100,00	660,00	440,00
		TOTAL	2.430,00	1.458,00	972,00
NAVA					
EL CALLEJÓN DEL GATO PRODUCCIONES	B33....28	SEMILLAS DE CARDAMOMO	1.770,00	1.062,00	708,00
CARLOS ALBA	11....34H	MITOLOXÍES/MITOLOGÍAS	375,00	225,00	150,00
PRODUCCIONES NUN TRIS	B33....24	LOS AMORINOS DE BASTIÁN Y BASTIANA	2.000,00	1.200,00	800,00
		TOTAL	4.145,00	2.487,00	1.658,00
NAVIA					
CARLOS ALBA	11....34H	MI ABUELO Y YO	300,00	180,00	120,00
CARLOS ALBA	11....34H	EL POLA TORNA' INSTITUTU	550,00	330,00	220,00



Compañía	NIF	Obra	Caché	Consej.	Ayto.
CARLOS ALBA	11....34H	ECOCUENTOS	300,00	180,00	120,00
MARGARITA GARCIA LLANO	53....86P	PLANETA JOSELIN	2.550,00	1.530,00	1.020,00
JOAQUIN HERNANDEZ GARCIA	10....96Q	VAYA PAR DE PRINCESAS	835,00	501,00	334,00
AVELINA HERNANDEZ MARTIN	11....95Q	DE BOCA EN BOCA, SESIÓN DE CUENTOS	300,00	180,00	120,00
		TOTAL	4.835,00	2.901,00	1.934,00
PILOÑA					
ADRIÁN CONDE	53....08G	ADIVINA QUÉ!	756,00	453,60	302,40
LA TEJEDORA DE SUEÑOS	B33....96	BLANCA Y EL ARCOIRIS	600,00	360,00	240,00
ANA LAURA BARROS IZCOVICH	11....19F	HISTORIAS RECICLADAS	650,00	390,00	260,00
		TOTAL	2.006,00	1.203,6	802,4
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO					
ZIG ZAG DANZA S.L	B33...03	DISCULPE CABALLERO	2.500,00	1.500,00	1.000,00
PRODUCCIONES NUN TRIS	B33....24	LOS AMORINOS DE BASTIÁN Y BASTIANA	2.000,00	1.200,00	800,00
		TOTAL	4.500,00	2.700,00	1.800,00
SOTO DEL BARCO					
ALEXANDAR CURCIC	X3....67V	EL SOLDADITO DE PLOMO	1.080,00	648,00	432,00
JOSÉ ARMAS MONTES	71....12H	ILUSIONES	1.485,00	891,00	594,00
		TOTAL	2.565,00	1.539,00	1.026,00
SIERO					
CARMEN GALLO GALLO	14....68E	NORA	1.500,00	900,00	600,00
MARGARITA GARCIA LLANO	53....86P	FUTBOL-IN	2.750,00	1.650,00	1.100,00
		TOTAL	4.250,00	2.550,00	1.700,00
TINEO					
EL CALLEJÓN DEL GATO PRODUCCIONES	B33....28	SEMILLAS DE CARDAMOMO	1.770,00	1.062,00	708,00
DAVID ACERA RODRIGUEZ	09....03E	B- 52	2.214,00	1.328,40	885,60
AVELINA HERNANDEZ MARTIN	11....95Q	DE BOCA A BOCA, SESIÓN DE CUENTOS	300,00	180,00	120,00
		TOTAL	4.284,00	2.570,4	1.713,6
VALDÉS					
TEATRO CASONA	B3....39	LA CASA DE BERNARDA ALBA	1.900,00	1.140,00	760,00
LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	10....52F	ÁRBOL	1.300,00	780,00	520,00
TEATRO DEL NORTE	B33....27	FEDERICO GARCÍA LORCA	1.500,00	900,00	600,00
		TOTAL	4.700,00	2.820,00	1.880,00
VILLAVICIOSA					
ALEXANDAR CURCIC	X3....67V	PEQUEÑOS DESEOS	1.296,00	777,60	518,40
ROSA GARNACHO MARTÍNEZ	11....07T	CUENTO DEL DÍA Y DE LA NOCHE	1.888,00	1.132,80	755,20
DAVID ACERA RODRIGUEZ	09....03E	HAY UNA GUERRA EN MI HABITACIÓN	1.458,00	874,80	583,20
		TOTAL	4.642,00	2.785,2	1.856,8